

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, solicitud de Amparo de Pobreza presentado por MARÍA IRMA VÁSQUEZ CASTAÑO, radicado al 2022-00021-00; quien fuera requerida sin respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de mayo de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintidós 2022).

Se presentó solicitud de Amparo de Pobres por parte de la señora MARÍA IRMA VÁSQUEZ CASTAÑO, la cual fue radicada al 2022-00021-00.

En su oportunidad esta judicial ordenó requerir a la solicitante con el ánimo de obtener certeza sobre el domicilio de su futura contraparte, encontrando que según lo relatado el conocimiento escapa de la esfera de nuestro conocimiento.

Se verifica el envío de la misiva al correo anunciado por la petente, -personería local-, la que a pesar el tiempo transcurrido no ha hecho manifestación.

Por lo anterior, se ordena pasar al archivo definitivo la solicitud ante la falta de interés del señor ARCILA HERRERA.

Anótese su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 74 del 13/5/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**